



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CHINCHA

En la ciudad de Chíncha Alta, siendo las 10:00 p.m. del día domingo 15 del mes de marzo del 2020, reunidos en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Chíncha, se hicieron presentes las siguientes autoridades:

<u>MIEMBROS DEL COMITÉ</u>	<u>CARGO</u>	<u>REPRESENTANTE DE</u>
Sr. Armando Huamán Tasayco	Presidente	Municipalidad Provincial de Chíncha
Sr. Orlando Manuel Torres Valenzuela	Miembro	Municipalidad de Grocio Prado
Sr. José Miguel Matías Rojas	Miembro	Municipalidad de Sunampe
Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño	Miembro	Municipalidad de Pueblo Nuevo
Sra. Mirian Karín Sánchez Mendoza	Miembro	Subprefectura de Chíncha
Cnel. Oscar Oyarce Alvarado	Miembro	Jefe de la División Policial de Chíncha
Sr. Moisés Miguel Carmona Chávez	Miembro	Articulador Territorial Barrio Seguro – San Agustín
Obst. María Esther Vilcapuma Montes	Miembro	Promotora Centro de Emergencia Mujer Chíncha
Dr. Javier Gálvez	Representante	Ministerio Público
Cmdt. Alex Escalante Salazar	Miembro	Comisaria de Chíncha
Dr. Orlando Vassa Hernández	Miembro	Poder Judicial
Lic. Tulio Renwick Solar	Miembro	Director de la UGEL Chíncha
Dr. Carlos Navea Méndez	Miembro	Director Ejecutivo Hospital San José de Chíncha
Dr. Angel Manuel Paucar Mendoza	Miembro	Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Asimismo, se contó con la asistencia de Sr. Emilio Del Solar Salazar, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chíncha Baja; Sr. Richard Solano De la Cruz, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chavín; Sr. Alberto Magallanes Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Larán; Sr. Jhon Najjar Moreyra, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora; Sr. Antonio Demetrio Goyoneche Ballumbrosio, Alcalde de El Carmen; y de los Secretarios Técnicos de los distritos de Grocio Prado, Alto Larán, Pueblo Nuevo y Sunampe.

AGENDA A TRATAR:

1. Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional.

Teniendo el quórum respectivo, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del COPROSEC.

Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, hace uso de la palabra, agradeciendo la asistencia de los presentes y solicita las opiniones de los miembros y asistentes, ante la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y el mensaje a la nación dado por el Presidente de la República esta noche.

El Sr. Luis Alberto Céspedes Medrano, Secretario Técnico del COPROSEC, saluda a los asistentes y da lectura del Decreto de Urgencia N° 026-2020, ante lo cual solicita la opinión de los asesores legales presentes.

El Crnel. Oscar Oyarce Alvarado, Jefe de la División Policial de Chíncha, manifiesta la disposición de la institución que representa para el estricto cumplimiento de las medidas dictadas por el gobierno nacional, en coordinación con todas las municipalidades y autoridades dentro del ámbito de sus funciones.

Los Alcaldes presentes coinciden en la idea de que los acuerdos tomados en esta sesión, sean a la vez un pronunciamiento a la opinión pública de la provincia de Chíncha, a fin de ir unificando criterios. Manifiestan también su incomodidad por la falta del servicio de agua potable en gran parte de la provincia, teniendo en cuenta que una de las principales recomendaciones para la lucha contra el virus COVID-19, es el constante lavado de manos.

La Sra. Mirian Karín Sánchez Mendoza, Subprefecta de Chíncha, hace mostrar su conformidad con lo expresado por las autoridades presentes y solicita también se hagan campañas de



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



difusión, a fin de que la población pueda tener conocimiento de la gravedad a la que nos estamos enfrentando.

Luego de las opiniones y debate correspondiente los señores miembros del COPROSEC, se adhirieron a las opiniones vertidas por los señores alcaldes, Subprefecta y el coronel Oyarce; y se comprometieron a coadyuvar en el acatamiento de las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional y dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, solicita al Secretario Técnico que pase a dar lectura a los acuerdos a los que se ha llegado en esta sesión extraordinaria, para que sean corroborados por los asistentes.

ACUERDOS:

1. Se acordó declarar en sesión permanente el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
2. Se acordó que todas las instituciones integrantes del COPROSEC, se comprometen al acatamiento de las disposiciones dadas por el Gobierno Nacional y dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones.
3. Se acordó llamar a la calma a la población Chinchana y le exhortamos al estricto cumplimiento del aislamiento social obligatorio.
4. Se acordó afianzar las medidas preventivas para el cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 026-2020.
5. Se acordó solicitar a la Empresa SEMAPACH, el cronograma de distribución del servicio de agua potable de todos los distritos de la provincia.
6. Se acordó coadyuvar con la Policía Nacional y el Ministerio Público, en la fiscalización contra la especulación de los precios y el cumplimiento de las normas.

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, comunica que la continuación de la sesión se hará previa citación por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC; agradeciendo a los asistentes por su participación.

En la ciudad de Chincha Alta, siendo las 8:50 a.m. del día jueves 19 del mes de marzo del 2020, se continúa la reunión del COPROSEC.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, para continuar la sesión. Asimismo, manifiesta que sostuvo una



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



reunión de emergencia en el Gobierno Regional y que se cuenta con solo un caso de coronavirus en la región Ica.

El Dr. Carlos Navea Méndez, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, comunica que el caso de coronavirus es un caso confirmado y narra la situación del paciente. Están tratando el tema presupuestal, recibió la visita del Premier, se ha habilitado un área de almacenamiento para el tratamiento correspondiente.

Están tratando de habilitar todas las medidas de seguridad para el personal sanitario y se está queriendo que se tomen las muestras a personas que no cumplen con la sintomatología; se deben cumplir diversos nexos epidemiológicos para que sea un caso sospechoso, se están capacitando a las clínicas particulares, se ha habilitado un número de celular para que se reporte cualquier caso sospechoso de CORONAVIRUS. Se están reforzando las medidas preventivas promocionales. Se necesita estadística de las Instituciones Educativas de cada distrito, para los temas de salubridad. Que cada Alcalde, vea el tema de agua segura y apoye a los Puestos y Centros de Salud, para que tomen las medidas de higiene. Se han repartido implementos a los Centros de Salud Tipo I. Asimismo, señala que es una burla que le exijamos a la población higiene si no hay agua y debemos prepararnos para la época de friaje.

El Lic. Tulio Renwick Solar, Director de la UGEL Chíncha, solicita la limpieza de exteriores de las Instituciones Educativas, a fin de evitar propagación del dengue. El colegio de Satélite Primavera, no tiene agua al igual que varios colegios.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, comunica que pudo reunirse con el Primer Ministro, en su visita a Chíncha y le solicitó que nuestra Provincia sea considerada dentro de las acciones que vaya a tomar el gobierno Central.

Puso a disposición del Coronel de la División Policial de Chíncha las vallas de contención cedidas por la Policía Nacional del Perú, a fin de poder establecer un cerco en los principales puntos de afluencia de público en la ciudad.

Asimismo, señala que ha dispuesto a través del área de limpieza pública, se priorice las áreas que presenten un riesgo a la salud pública y que ciertamente el agua como se ha venido tratando en sesiones anteriores, es un tema principal y prioritario para enfrentar la emergencia sanitaria que se ha declarado.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



El Dr. Carlos Navea Méndez, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, manifiesta que se debe tomar muestras al agua que se está brindando a la población, para tener un buen control de calidad de las mismas y que de una vez que se tengan los resultados, se pongan a disposición de las autoridades.

El Sr. Jhon Najar Moreyra, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, manifiesta que habiéndose declarado en el país el Estado de Emergencia Sanitaria, el Ministerio de Salud debería dar las pautas necesarias para las acciones de prevención y protección de la población en general.

El Dr. Carlos Navea Méndez, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, manifiesta estamos a la espera de la transferencia presupuestaria a cada región y a cada Unidad Ejecutora. Necesitamos incorporar medidas preventivas, pero también una unidad de UCI; merecemos prioridad por ser la provincia con caso confirmado. Sin embargo, no debemos esperar la transferencia, hay que fortalecer las capacidades del personal de salud.

PROPUESTA

1. Capacitar a las Instituciones Públicas de la Provincia, en lo referente al COVID-19.
2. Encargar a la UGEL Chíncha la elaboración de la Instituciones Públicas vulnerables.
3. Elaborar un informe a través del MINSA sobre la calidad del agua en la Provincia de Chíncha.
4. Reforzar el tema informativo a la población a través de spot radiales y televisivos.

La Dra. María Ibáñez Fuentes, representante del Ministerio Público, manifiesta que se deben realizar comunicación masiva sobre el tratamiento de pacientes y la toma de pruebas.

El Dr. Carlos Navea Méndez, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, hace alcance de medios audiovisuales a los miembros del COPROSEC, sobre campañas contra el dengue.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, hace ver de que a pesar de existir puntos de acopio y horarios de recolección existen pobladores que de manera inconsciente arrojan sus residuos en las acequias y lugares inadecuados, por lo que se está trabajando a través de la Gerencia de Residuos Sólidos, para concientizar a la población.

El Sr. Moisés Miguel Carmona Chávez, Articulador Territorial Barrio Seguro – San Agustín, manifiesta sobre las cabinas de internet y otros lugares donde se encuentren los niños, que



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



deben desarrollar campañas y operativos en esos lugares, a fin de salvaguardar la salud física y mental de los niños .

El Sr. Orlando Manuel Torres Valenzuela, Alcalde de la Municipalidad de Grocio Prado, manifiesta necesitamos cronograma para visita a Centros de Salud. Se viene arrojando desechos en la Institución Educativa de Fundo Amarillo y se está buscando compromiso con la población para que se realice campaña de limpieza con la APAFA. El Distrito de Grocio Prado, es el más afectado por el tema del agua y pide se envíe cuanto antes el memorial sobre la OTASS; el agua estancada no es saludable y ahora OTASS no contesta el teléfono. Se destinando presupuesto adicional para el tema del agua y el MEF, pone trabas burocráticas; por lo que insiste en el memorial.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, manifiesta debemos tomar las medidas y acciones para el tema del agua, haciendo sentir nuestro parecer ante las autoridades correspondientes, además el gobierno central deberá disponer presupuesto a través de Defensa Civil, para tomar las acciones correspondientes.

El Lic. Tulio Renwick Solar, Director de la UGEL Chíncha, manifiesta se realizará un diagnóstico de las Instituciones Educativas que no cuentan con servicio de agua y desagüe. Asimismo señala que se necesita apoyo para fumigación, falta el Distrito de Sunampe y El Carmen.

La Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, manifiesta que efectivamente existe la falta del agua en la parte alta de Pueblo Nuevo, el cual en estos momentos es necesario y elemental que cuenten las Instituciones Educativas, por el tema de salubridad. Su comuna viene brindando apoyo al mejoramiento de la mayoría de las Instituciones Educativas. Asimismo solicita cuáles son los puntos de acuerdo.

El Sr. Alberto Magallanes Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Larán, manifiesta que es importante invertir en la educación, sin embargo el Ministerio de Economía y Finanzas pone trabas para ello. Se debe buscar la presencia de los medios de comunicación, **con la finalidad de difundir las medidas de prevención, protección y salubridad de la población ante el COVID-19**. Se está realizando limpieza en los alrededores de las Instituciones Educativas de su distrito.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



El Lic. Tulio Renwick Solar, Director de la UGEL Chíncha, manifiesta las puertas del Sector Educación están abiertas a todas las autoridades. Nos urge contar con mínimo 50 personales para el servicio en las Instituciones Educativas, sin embargo la DREI solo nos ha asignado para este año a 19.

Luego de la deliberación correspondiente, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se acordó, elaborar el memorial a SEMAPACH, sobre el tema del agua, debiéndose adjuntar el informe sobre la calidad del agua en la provincia elaborado por el Sector Salud.
2. Se acordó, designar al Director del Hospital San José, como vocero oficial del COPROSEC ante la situación de dengue y CORONAVIRUS, previa autorización de la DIRESA.
3. Se acordó comprometer a todos los miembros del COPROSEC, para la difusión de las medidas preventivas contra el dengue y coronavirus.
4. Se acordó que las actividades de carácter masivo, deben contar con un informe del Sector Salud.
5. Se acordó emitir las disposiciones para la suspensión de todas las actividades que puedan connotar la aglomeración de personas.
6. Se acordó notificar y clausurar a locales de concurrencia masiva, que no cuenten con las medidas de salubridad respectiva.

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, comunica que la continuación de la sesión se hará previa citación por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC; agradeciendo a los asistentes por su participación.

En la ciudad de Chíncha Alta, siendo las 8:35 a.m. del día martes 14 del mes de abril del 2020, se continúa la reunión del COPROSEC.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, para continuar la sesión.

Asimismo, cede el uso de la palabra al Coronel PNP. (R) Ricardo Enrique Guillén Balbín, quien en su calidad de Asesor de Alcaldía nos brinde sus impresiones sobre el tema de coyuntura actual.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



El Coronel PNP. (R) Ricardo Enrique Guillén Balbín, Asesor de Alcaldía, manifiesta que es necesario la creación de un Comando COVID 19, para que a través de él se realice un manejo de información.

En materia legal este comando debería estar regulado de la misma forma que el COPROSEC o la plataforma de Defensa Civil. Las Municipalidades no cuentan con presupuesto para compra de EPPs, y en muchos casos para el cuidado del medio ambiente. La Beneficencia Pública de Chíncha y los organismos correspondientes deben elaborar un protocolo adecuado de levantamiento de cadáveres, así como que debe regularse el proceso de obtención de información por parte de la comunidad.

El Crnel. Oscar Oyarce Alvarado, Jefe de la División Policial de Chíncha, saluda a los miembros del COPROSEC e indica que el trabajo policial es notorio gracias a los Decretos Supremos, emanados por el gobierno central, sin embargo existen problemas por la falta de conciencia de la población para entender la inamovilidad.

Se están implementando nuevas estrategias para el control del comercio ambulatorio ante el desborde del público en el Mercado de Abastos, implementado el Plan Cerco y la cámara de desinfección. Asimismo, se realizó reunión con los Alcaldes Distritales para el abastecimiento de sus respectivas poblaciones; todo ello para disminuir el flujo de personas hacia el centro de la ciudad, se hará otro punto de salida. Lo preocupante es el tema de los bancos se ha remitido una carta a ASBANC, las colas inician a las 3:00 a.m., solicitando adelanto de horario de atención, más ventanillas, orientadores, cámaras de desinfección en las puertas de los bancos. Otro punto es el tratamiento de cadáveres, hay desconocimiento y por ello debemos ponernos de acuerdo el cual debe considerarse como un punto de agenda.

El Dr. Carlos Navea Méndez, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, hace ver que ante la difusión a través de los medios de comunicación sobre un cadáver por COVID-19, el cadáver tenía 14 horas en ESSALUD, los protocolos de atención se iniciaron a pesar de los medios con lo que se cuenta. Se entregaron EPPs a ESSALUD y la Sociedad de Beneficencia Pública, las funerarias no querían brindar el servicio. Los problemas suscitados van más por el desconocimiento de la población. Debemos estar preparados ante lo que ocurra en las próximas semanas y no estamos lejos a que tengamos cadáveres en las calles.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



El Hospital San José, tiene su equipo para tratamiento de levantamiento de cadáveres, pero quizás esto no se de abasto, por eso se necesitará el apoyo de ESSALUD; los cadáveres de COVID-19, no deben ser discriminados ya que los cadáveres no transmiten el virus. El COPROSEC, debe denunciar a los medios de comunicación que desinforman a la población. Otro punto es que el MINSA, no cuenta con todos los implementos, solo contamos con 2 ventiladores mecánicos, tenemos el área para 12 y aún no hay respuesta, se está gestionando 3 a través de la empresa privada. El Hospital San José, solo tenía shock trauma y ellos han pasado a ponerlos en UCI que se ha creado. Hay 25 camas para hospitalización y de ellas 7 para monitoreo con ventilación, 200 pruebas se han tomado de 225 y el stock se agotó; con 350 pruebas en Chíncha no vamos a poder realizar un buen diagnóstico. El mercado es un foco potencial de contagio y ya es comunitario, se sugiere que el mercado solo apertura 4 veces a la semana. Se han confirmado más casos en Chíncha en las últimas 24 horas, debemos seguir con la concientización.

Dr. Angel Manuel Paucar Mendoza, representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, pide al Presidente del COPROSEC, para la intervención de un vecino de la UPIS. San Agustín Sr. Javier Magallanes.

El Sr. Javier Magallanes, manifiesta que la población de la UPIS. San Agustín, ha actuado mal por desconocimiento al atacar el Cementerio de Chíncha, ante la muerte de un paciente por COVID-19, no están en desacuerdo, pero si solicita que se informe a la población y que se les dé una respuesta oportuna.

El Dr. Carlos Navea Méndez, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, explica que un cadáver no implica contagio, el protocolo se da con el recojo del cadáver, su desinfección y el sellado del cadáver y ataúd correspondiente. Muerta la célula, está muerto el virus.

El Dr. Rubén Brizuela, Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social, manifiesta que todos estamos aprendiendo de esta pandemia, y que la gente cree que debemos incinerar los cadáveres y eso no es así. La forma correcta es la que ha indicado el Dr. Carlos Navea.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, pide a los vecinos a que transmitan a los moradores las explicaciones que han recibido, sobre el tratamiento de cadáveres por el Corona virus.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



El Crnel. Oscar Oyarce Alvarado, Jefe de la División Policial de Chíncha, pide que ESSALUD se comprometa a conformar un segundo equipo de intervención para el recojo de cadáveres y que se coordine con las funerarias de la provincia.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, señala que los días de ingreso a los mercados de la provincia, se pone a discusión, y se tiene como sugerencia el disponer que los martes y jueves sean los días de desinfección de las zonas aledañas al mercado.

La Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, pone a disposición el medio de comunicación a su cargo, y señala que debe realizarse operativos en los mercados ya que se están subiendo los precios de los productos.

El Dr. Carlos Cano Guardia, Sub Gerente de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental, propone lo siguiente:

1. Que, se forme un comité permanente que informe a la población todo lo relacionado al Corona virus.
2. Que, los mercados de la provincia, se cierren los días miércoles y domingos.
3. Que el Hospital San José, realice pruebas rápidas a los obreros municipales, me he quejado ante el MINAM y ellos han respondido que cada municipio vea por sus trabajadores.
4. Que, cada distrito debe fortalecer sus mercados para evitar la transmisión cruzada y no llevar y traer el virus de una localidad a otra.

Dr. Angel Manuel Paucar Mendoza, representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, manifiesta que tiene conocimiento que el fallecido por CODID-19, era comerciante del mercado, por lo que pide se realice la desinfección. Tengo que decir que tenemos más casos de muerte por neumonía, al fallecido le han colocado que falleció por neumonía y no por COVID-19, lo que particularmente no me parece algo normal.

Debemos mantener la confidencialidad del caso, en todos los temas y casos que se tratan entre autoridades. No se están llevando a cabo los protocolos a cabalidad, han amenazado a los miembros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, por el caso de la inhumación el día de ayer; el Directorio ha decidido no realizar inhumaciones hasta que no se den las garantías necesarias.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



La **Sra. Mirian Karín Sánchez Mendoza**, Subprefectura de Chíncha, manifiesta que la Presidencia del Concejo de Ministros y la Defensoría del Pueblo, hacen ver que debe aplicarse las normas para el tratamiento de cadáveres por COVID-19; la Policía Nacional del Perú y la Fuerzas Armadas, son las que van a garantizar la realización del protocolo correspondiente.

Dr. Angel Manuel Paucar Mendoza, representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, manifiesta que en ese caso la Beneficencia Pública, dentro de sus atribuciones, y de acuerdo a los protocolos establecidos y ante el compromiso de las autoridades seguirá realizando las inhumaciones de acuerdo al protocolo.

El Dr. Carlos Navea Méndez, Director Ejecutivo del Hospital San José de Chíncha, manifiesta que a ESSALUD y a la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, se le ha dado EPPs en el número de 4, para sus brigadas de levantamiento de cadáveres.

El Sr. Orlando Manuel Torres Valenzuela, Alcalde de la Municipalidad de Grocio Prado, manifiesta que la población de su Distrito requieren descarte del COVID-19, tienen 2 mercados particulares que habían incrementado sus precios, se les ha hecho la visita para controlar dicho temas y se está coordinando para el abastecimiento de los comerciantes en cada distrito.

Ante el aislamiento social los municipios han perdido ingresos propios por recaudación.

Luego de la deliberación correspondiente, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se acordó, difundir a través de los medios de comunicación, el protocolo para el levantamiento de cadáveres y su tratamiento para inhumación.
2. Se acordó, que la PNP. y las Fuerzas Armadas, garantizaran el cumplimiento de los protocolos de inhumación, de acuerdo a las normas vigentes.
3. El Coronel Oscar Oyarce, se compromete a seguir intercediendo ante ASBANK para la mejoras de los protocolos de atención en las entidades financieras.
4. Se acordó que el Mercado de Abastos y sus inmediaciones, serán cerrados los días martes y jueves y el Mercado Modelo los días miércoles y viernes; asimismo se deja a criterio el cierre de los mercados en los distrito de la provincia de Chíncha.
5. Se acordó que se informará al Ministerio Público, sobre los medios de comunicación que a través de las redes difundan informaciones falsas.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, comunica que la continuación de la sesión se hará previa citación por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC; agradeciendo a los asistentes por su participación.

En la ciudad de Chíncha Alta, siendo las 8:37 a.m. del día miércoles 15 del mes de abril del 2020, se continúa la reunión del COPROSEC.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, para continuar la sesión.

Asimismo, señala que es preocupante la falta de asistencia de algunos miembros del COPROSEC, a pesar de la importancia de la reunión.

El Dr. Víctor Donayre Morón, Sub Director del Hospital San José, manifiesta la importancia de la desinfección de los local des de mayor afluencia de público, y que se debe insistir en las medidas de bioseguridad que deben tomarse tanto en casa como en las instituciones.

El Sr. Emilio Del Solar Salazar, Alcalde de la Municipalidad de Chíncha Baja, manifiesta que es importante que se controle la afluencia en los mercados, ya que es ahí donde se está dando la mayor parte de los contagios.

El Dr. Orlando Vassa Hernández, representante del Poder Judicial, manifiesta que deben hacerse inspecciones continuas para verificar la implementación de las medidas de bioseguridad que deben darse en el Mercado de Abastos, Mercado Modelo y Megamercado.

El Sr. Jhon Najar Moreyra, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambo de Mora, manifiesta que sobre las noticias sobre la creación de un crematorio en el distrito de Tambo de Mora, no se ha autorizado ni iniciado trámite para la construcción del mismo.

El Mayor EP. Valverde, llama a la unificación de criterios, en cuanto al cierre de mercados, manifestando que todos los distritos deben imitar las acciones que se están tomando en la capital de la provincia.

El Cmdt. Alex Escalante Salazar, Comisario de Chíncha, manifiesta que la Policía Nacional está haciendo cumplir las medidas de aislamiento social dictadas por el gobierno central.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, manifiesta que desde la Municipalidad Provincial se va apoyar la Policía Nacional en la aplicación de las medidas de



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



aislamiento social y que a través del área de Saneamiento Ambiental se realizará la desinfección en los mercados según lo programado.

El Dr. Angel Manuel Paucar Mendoza, representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, señala que continuará con las inhumaciones solo con respecto al protocolo de atención, en cuanto al crematorio pide que se realice una reunión urgente con las autoridades implicadas en ese tema. Asimismo, señala que la compra de EPPs, están escasas y a partir del día viernes contarán con ello.

El Dr. Víctor Donayre Morón, Sub Director del Hospital San José, manifiesta que han recibido 200 EPPs.

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, comunica que la continuación de la sesión se hará previa citación por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC; agradeciendo a los asistentes por su participación.

En la ciudad de Chíncha Alta, siendo las 10:30 a.m. del día miércoles 21 del mes de abril del 2020, se continúa la reunión del COPROSEC.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, para continuar la sesión.

Acto seguido el **Sr. Armando Huamán Tasayco**, Presidente del COPROSEC, cede el uso de la palabra al Ing. Hugo Félix, invitado por uno de los miembros, para que exponga un programa para el control de personas que asistan a los mercados de la Provincia de Chíncha.

El Ing. Hugo Félix, da a conocer el software de reconocimiento facial que se podría implementar en los accesos de los mercados de la Provincia de Chíncha.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, informa sobre la situación actual en que se encuentra la Provincia de Chíncha y saluda a la PNP. y al Ejército Peruano, por su trabajo en la implementación de las medidas de restricción y agradece a la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, por dotar de almuerzos para los efectivos del Ejército Peruano.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Referente al funcionamiento de los mercados de la Provincia de Chíncha, señala que los mayores de 60 años no deberían ir a trabajar.

El Sr. Emilio Del Solar Salazar, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chíncha Baja, señala que los días miércoles sean exclusivamente para la desinfección de los mercados.

El Sr. Orlando Manuel Torres Valenzuela, Alcalde de la Municipalidad de Grocio Prado, señala que en el Distrito de Grocio Prado, los mercados han acertado en realizar la desinfección el día acordado. El día domingo hemos tenido una emergencia y no se ha atendido por ninguna institución de salud. El Serenazgo no es el responsable del traslado de pacientes, por ello hay que determinar las funciones de cada institución, cada uno debe asumir su responsabilidad; asimismo se debe aplicar la norma de entierro. El aislamiento social debe seguir dándose de manera más drástica.

La Sra. Bertha Rosalyn Peña Ormeño, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, comunica que los mercados en su distrito, no van atender los días miércoles conforme a lo acordado por el COPROSEC.

El Dr. Hugo Medina Sessarego, Director Ejecutivo de ESSALUD, manifiesta que las medidas sanitarias bien o mal han sido necesarias y están evitando que la crisis sea peor. En la Provincia de Chíncha, hay 120 mil asegurados y el 60% de la población es atendido por ESSALUD Chíncha. No estábamos preparados para afrontar esta crisis, agradezco el préstamo de 2 lavaderos por parte de la Municipalidad Provincial. Se ha aislado un ala del hospital para pacientes COVID, la capacidad de pacientes es limitada, se ha destinado una ambulancia exclusiva para atención de pacientes con COVID-19 y el tratamiento de cadáveres en cada institución debe darse según sea el caso. Cuentan con comando humanitario, ha coordinado con las funerarias, hay 3 ventiladores UVI, 1 portátil y 2 para COVID, cuentan con EPPs suficientes y asimismo pueden brindar charlas de prevención al personal obrero de las municipalidades de la provincia de Chíncha.

El Dr. Angel Manuel Paucar Mendoza, representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, señala me uno a lo expresado por el Alcalde Provincial y el Alcalde de Grocio Prado, el protocolo del tratamiento de cadáveres es responsabilidad del MINSA, quienes están obligados a entregar los EPPs. Fui notificado por el Hospital San José, de que los EPPs, deben ser cubiertos por cada institución. Asimismo, comunica sobre la visita del Ministerio Público a la



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



Sociedad de Beneficencia Pública por negarse a realizar las inhumaciones sin EPPs; sobre la actuación del sector salud, sobre la actuación del Director Regional de Saneamiento Ambiental e indica que se acercaron vecinos a quejarse sobre la falta de presencia y actuar del Gobierno Regional y la falta de aplicación de protocolos en el cementerio más cercano. Pide la presencia de los Alcaldes Distritales.

La Sra. Mirian Karín Sánchez Mendoza, Subprefecta de Chíncha, señala que es necesario la vinculación de actores sociales para la reunión del COPROSEC, la responsabilidad es del Gobierno Regional y debe darse. Todos tenemos facultad de decisión, el Ministerio de Salud, no está asumiendo su responsabilidad.

Asimismo señala que se debe enviar documento a ESSALUD, para que informe sobre los casos que se están dando en la provincia y la aplicación de pruebas y con respecto a las ferias itinerantes deben de reforzarse en cada distrito; los Alcaldes Distritales deben acatar las decisiones del COPROSEC.

El Dr. Rafael Gálvez, Fiscal, manifiesta que el Ministerio Público aclara la visita con el representante del Ministerio Público a la Sociedad de Beneficencia Pública de Chíncha, haciendo ver que es parte del protocolo ante una denuncia. Sobre la omisión de funciones hay que comunicar al Fiscal del Delito, en vista que hay directivas las cuales están dadas por el gobierno central. Si hubiera un caso de omisión de funciones hay que comunicar al Fiscal del Delito.

El Dr. Orlando Vassa Hernández, representante del Poder Judicial, solicita que se privilegie las reuniones de forma virtual.

Luego de la deliberación correspondiente, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se acordó, que hasta que exista una nueva disposición, los mercados de Chíncha no atenderán los días miércoles en toda la provincia de Chíncha.

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, comunica que la continuación de la sesión se hará previa citación por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC; agradeciendo a los asistentes por su participación.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



En la ciudad de Chíncha Alta, siendo las 8:32 a.m. del día viernes 15 del mes de mayo del 2020, se continúa la reunión del COPROSEC.

El Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes, para continuar la sesión.

El Sr. Gustavo Acosta, en calidad de representante y Secretario Técnico de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, hace la pregunta si se van a llevar a cabo las consultas públicas que se deben de llevar cada trimestre, ya que si bien se deben dar por norma, el momento no amerita que se puedan llevar a cabo.

La Obst. Maria Esther Vilcapuma Montes, Promotora Centro Emergencia Mujer de Chíncha, propone que se elaboren spots con las medidas que deben tomarse frente al COVID-19, como es el lavado de manos y los cuidados que deben de tenerse para afrontar esta pandemia.

La Lic. Rosalín Villegas Núñez, CEM Comisaría Chíncha, manifiesta que a pesar de las restricciones que se van imponiendo, el CEM Comisaría Chíncha, seguirá atendiendo los casos sociales, ya que se están turnando en el CEM para continuar la atención ante los casos de violencia familiar.

El Sr. Moisés Miguel Carmona Chávez, Articulador Territorial Barrio Seguro – San Agustín, manifiesta que no debería consulta pública, porque esto generaría aglomeración de público e iría en contra de la prohibición de las reuniones públicas.

El Dr. Víctor Donayre Morón, Sub Director del Hospital San José, manifiesta que necesitan más pruebas rápidas y pide el apoyo de las autoridades para que soliciten al gobierno central el incremento de las mismas, y con ello poder realizar un mejor descarte de contagios.

Asimismo, manifiesta que se han implementado 36 camas más para hospitalización de pacientes COVID,

La Sra. Mirian Karín Sánchez Mendoza, Subprefecta de Chíncha, manifiesta que se atención al tema de los albergues para el aislamiento de los pacientes con COVID-19 asintomáticos y esta es una responsabilidad que recae en cada municipio.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CHINCHA



La Obst. Maria Esther Vilcapuma Montes, Promotora Centro Emergencia Mujer de Chíncha, señala que no debe descuidarse el tema de salud mental, ya que hay 120 pacientes que no están siendo atendidos en la actualidad y que esto se suma al miedo que se está suscitando por el aumento de casos.

El Dr. Víctor Donayre Morón, Sub Director del Hospital San José, manifiesta que se está estableciendo por parte del Hospital San José el coronafono, es decir una línea telefónica donde se atenderá las dudas de la población en cuanto a los síntomas y tratamientos para el COVID-19. Además, se pondrá especial atención en el tema de la salud mental.

El Sr. Gustavo Acosta, en calidad de representante y Secretario Técnico de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, manifiesta que todas las municipalidades en coordinación con el Hospital San José, deben apoyar en el traslado de las personas que presenten síntomas de COVID-19, y se les debe capacitar sobre los protocolos que deben tener quienes realicen estos traslados.

Luego de la deliberación correspondiente, se llegó a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. Se acordó, dar por finalizado la sesión permanente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, la cual fuera acordada en Sesión Extraordinaria del 15 de marzo del 2020.
2. Ante el incremento de casos COVID en la Provincia, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, se acuerda que a partir de la fecha y hasta nuevo aviso, las reuniones del COPROSEC, se darán de manera virtual, encargando a la Secretaría Técnica, el cumplimiento del mismo.
3. La Secretaría Técnica, realizará coordinación con el CORESEC sobre la II Consulta Pública del presente año.
4. Todos los miembros del COPROSEC, se comprometen a difundir las medidas de prevención y cuidados contra el COVID-19, que dictamine el gobierno nacional.

No habiendo otro punto que tratar, el Sr. Armando Huamán Tasayco, Presidente del COPROSEC, siendo las 10:12 a.m. da por culminado la sesión permanente; agradeciendo a los asistentes por su participación.